

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 1 de 13	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02	FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GQV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D3A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



DECA

Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional del Entorno de Villanueva de la Serena

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	2018/982L5
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Impulso de ciudades para vivir, con servicios de calidad y a medida de las personas
BENEFICIARIO:	Diputación de Badajoz, Área de Fomento

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN/ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA:	Impulso de ciudades para vivir, con servicios de calidad y a medida de las personas
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L5

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	9. Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Diputación Provincial de Badajoz
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Diputación Provincial de Badajoz

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 2 de 13	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02	FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GQV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D2A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OPERACIÓN

El tipo de acciones a desarrollar es variado e irán encaminadas a proporcionar una mejora en todas aquellas infraestructuras y servicios que permitan hacer del área urbana funcional un espacio de encuentro, integración e inclusión social.

Se prestará especial atención a la prestación de servicios, dotación de equipamientos adecuados y en atención a necesidades diversas.

Todas ellas orientadas a la regeneración y rehabilitación de espacios que permitan ser lugar de encuentro para las comunidades desfavorecidas que forman parte del área urbana funcional con la finalidad última de ofrecer aquellas condiciones óptimas que les permitan disponer de espacios adecuados que favorezcan una mayor cohesión e integración social del área.

Alguna de las iniciativas previstas permitirán favorecer la puesta en marcha de acciones de envejecimiento activo tan necesarias para una población con una pirámide poblacional invertida así como iniciativas que permitan una mayor integración cultural favoreciendo la diversidad y el intercambio cultural.

Entres estas acciones se encuentran:

- Reforma de pistas deportivas, Villanueva de la Serena. El objeto de la actuación es rehabilitar una zona degradada, con la modernización integral de las pistas deportivas, adecuando los cerramientos de las pistas y domotizándolos, permitiendo su control y acceso a través de una plataforma digital, con el fin de que el ciudadano pueda disfrutar de forma segura de nuevos espacios al aire libre, para practicar deporte, creando nuevos espacios de convivencia.
- Ampliación del edificio de la Casa de Cultura, La Coronada. La actuación

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 3 de 13	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02	FIRMADO 30/04/2021 12:02



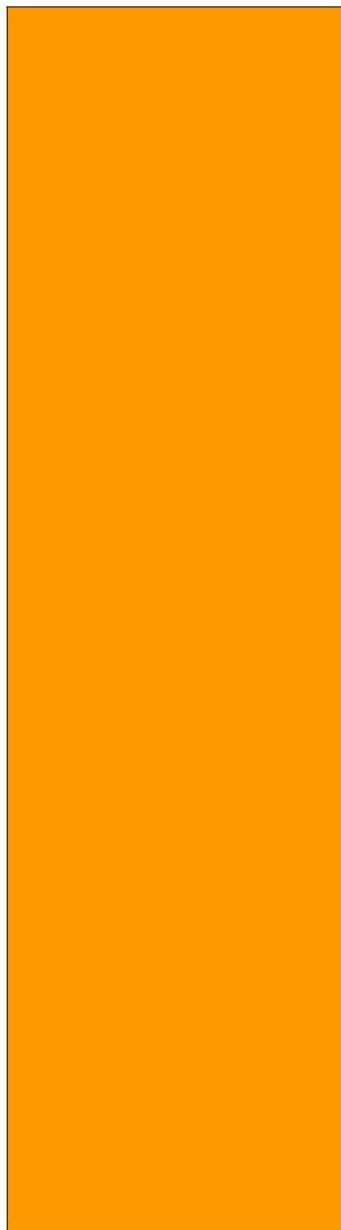
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GOV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D2A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea



consiste en la ampliación y reforma de la casa de la cultura, concretamente ampliando el salón de actos y mejorando la accesibilidad, así como dotarlo de unos vestuarios y camerinos.

- Rehabilitación del cuartel para Centro de Día, Valdivia. Se pretende rehabilitar antiguo cuartel de la Guardia Civil para Centro de día de la localidad.
- Rehabilitación de antiguo consultorio médico para Centro de Emprendedores en la Haba, con un programa completo que incluye 4 despachos profesionales y una sala multiusos para reuniones, cursos, asambleas, etc.
- Rehabilitación de antiguo colegio para Centro Municipal de Asociaciones de la Haba, con la finalidad de agrupar y resolver en un mismo lugar las demandas y solicitudes de dinamización social de la población.
- Ejecución de obra de Fase Final del Centro de Día, en la localidad de Zurbarán. Se pretende la ampliación del Centro de día Existente para convertirlo en Centro de Día y noche para personas mayores. Para ello se reformará en edificio existente y se ampliará con un nuevo volumen adosado al primero.
- Ejecución de Fase de la Piscina Municipal de Rena. Se trata de la construcción de la piscina municipal de la localidad, con el siguiente programa: vaso de 25x12,50 m, vaso infantil, edificio de vestuarios y aseos, administración, recepción, botiquín y bar.

Datos básicos:

PRESUPUESTO DE LA OPERACIÓN:	1.578.000 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2019

DOCUMENTO OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02
	ESTADO FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GOV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D3A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023
------------------------	------------

II. Datos del Procedimiento de selección de la Operación:

FECHA EN LA QUE SE HA RECIBIDO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	29/04/2021
FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DECA:	30/04/2021
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Cristina B. Cortés Barreto

III. Requisitos que debe cumplir la Operación:

1. Requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deben obtenerse con la operación que es receptora de ayuda.

Normativa de aplicación:

- Art. 125.3.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

No existen requisitos específicos.

2. Plan financiero de la operación. Incluye el importe objeto de ayuda y la aportación pública concedida.

Normativa de aplicación:

- Art. 125.3.c y d del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Importe objeto de ayuda:	1.578.000 €
Aportación pública concedida:	1.262.400 €
Plan financiero:	Anualidad 2019: 185.853 € Anualidad 2020: 43.000,00 € Anualidad 2021: 982.800 € Anualidad 2022: 356.347 € Anualidad 2023: 10.000,00 €

3. Calendario de ejecución de la operación: fecha de inicio y de finalización.

Normativa de aplicación:

- Art. 125.3.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 5 de 13	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02
	ESTADO FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GQV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D2A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

- Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.	
Fecha de inicio:	01/01/2019
Fecha de finalización:	31/12/2023
Detalles del calendario:	

4. Categorías de intervención a las que contribuye la operación.	
Normativa de aplicación:	
- Art. 125.3.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	
- Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.	
Códigos para el campo de intervención:	CI055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local
Código para la forma de financiación:	01. Subvención no reembolsable
Código para el tipo de territorio:	02. Pequeñas zonas urbanas (medianamente pobladas > 5 000)
Código para los sistemas de entrega territorial:	02. Otros enfoques integrados para un desarrollo urbano sostenible
Código para el objetivo temático:	9. Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza
Actividad económica:	08 Construcción
Código para la ubicación	- ES431

5. Importe del coste total subvencionable de la operación e importe de la ayuda pública.	
Normativa de aplicación:	
- Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.	
Importe del coste total subvencionable de la operación:	1.578.000 €
Importe de la ayuda pública:	1.262.400 € €

DOCUMENTO OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GOV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D3A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

6. Costes simplificados (si aplica).	
Normativa de aplicación: - Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.	
Tipo de tanto alzado (previsto en el art. 67.1.c del citado Reglamento):	No aplica
Entregas (realizaciones o resultados) acordadas como base para el desembolso de los pagos a tanto alzado:	No aplica
Importe convenido para cada cantidad a tanto alzado:	No aplica

IV. Obligaciones de la Unidad ejecutora (beneficiario) de la Operación:

	Obligación que asume la Unidad ejecutora	Normativa de aplicación	Referencia para su cumplimiento
7	Mantenimiento de un sistema de contabilidad separada y/o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con una operación	- Art. 125.4.b del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Apartado 2.2.4. del Manual de Procedimientos
8	Obligaciones en materia de información y comunicación sobre el apoyo procedente del FEDER	- Anexo XII, apartado 2.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Guía de Información y Publicidad de la EDUSI
9	Custodia de documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y cumplimiento de la normativa de aplicación (LGS, Ayudas de Estado). Se debe especificar la información que el beneficiario debe conservar y comunicar.	- Art. 125.4.d y 140.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Apartado 2.2.4. del Manual de Procedimientos

DOCUMENTO OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GOV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D2A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



	Obligación que asume la Unidad ejecutora	Normativa de aplicación	Referencia para su cumplimiento
10	La recepción de este documento (DECA) implica aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc. Asimismo, la Unidad ejecutora debe proporcionar información para la detección de posibles "alertas" ("banderas rojas") en los sistemas anti-fraude, como: las contrataciones amañada, las licitaciones colusorias, el conflicto de intereses, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento del gasto.	- Art. 125.4.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Apartado 2.2.4. del Manual de Procedimientos
11	Intercambio electrónico de datos de la operación.	- Art. 10.1 del Reglamento (UE) nº 1011/2014	Apartado 2.2.4. del Manual de Procedimientos

V. Requisitos para la subvencionabilidad del gasto relacionado con la Operación:

Los requisitos de subvencionabilidad del gasto, se encuentran recogidos fundamentalmente en la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2014-2020.

Como norma general, de acuerdo con el contenido de dicha Orden, los requisitos de subvencionabilidad para los gastos relacionados con la operación, son:

- > Los gastos subvencionables deberán corresponder de manera indubitada a la operación cofinanciada, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa comunitaria y de la legislación nacional aplicables, y las recogidas en las presentes normas.
- > Sólo será subvencionable el gasto si el beneficiario ha incurrido en él y lo ha abonado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de lo que se establezca para la asistencia técnica a iniciativa de la Comisión o las excepciones amparadas expresamente por la Comisión y por las normas que pudieran afectar a la fecha de finalización y cierre de los programas operativos.
- > Sólo se entenderá abonado el gasto cuando se produzca el desembolso efectivo. Cuando se utilicen pagarés, letras de cambio u otros efectos cambiarios, los gastos sólo se considerarán abonados cuando el pago de los mismos se haya hecho efectivo antes del fin del periodo de elegibilidad.

DOCUMENTO OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GOV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD374D2A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

No serán subvencionables en ningún caso, los siguientes gastos:

- a) *Los intereses deudores y los demás gastos financieros, salvo las bonificaciones de intereses o las bonificaciones de comisiones de garantía incluidos en los regímenes de ayuda y las excepciones admitidas para los instrumentos financieros.*
- b) *Gastos relacionados con las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas.*
- c) *El impuesto sobre el valor añadido que sea recuperable conforme a la normativa nacional y el impuesto general indirecto canario recuperable, así como los impuestos de naturaleza similar que sean recuperables conforme a la normativa nacional, sin perjuicio de lo establecido para los instrumentos financieros.*
- d) *Los impuestos personales sobre la renta.*
- e) *Intereses de demora, recargos, multas y sanciones económicas y gasto incurrido por litigios y disputas legales.*
- f) *En la adquisición de bienes y servicios mediante contratos públicos:*
 1. *Los descuentos efectuados.*
 2. *Los pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obra, control de calidad o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.*
- g) *Los incurridos en relación con ámbitos excluidos de las ayudas del FEDER conforme al artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006 (en adelante Reglamento UE n.º 1301/2013).*
- h) *Aquellos que, para una determinada operación o categoría de operaciones:*
 - i. *Se declaren no subvencionables por parte de la autoridad de gestión o del organismo intermedio responsable de su selección, atendiendo en su caso a los criterios establecidos por el comité de seguimiento.*
 - ii. *Se ejecuten fuera del periodo que para la subvencionabilidad del gasto pueda fijarse expresamente en el documento que establece las condiciones de la ayuda, o en sus modificaciones.*

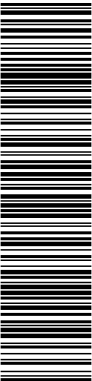


Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Aspectos a tener en cuenta en función de la tipología específica de algunos gastos:

Tipología de gasto	Normativa de aplicación	Requisitos para su subvencionabilidad	¿Aplica en esta operación?	Descripción del gasto de la operación donde aplica
12 Subvenciones o ayudas reembolsables	- Art. 67.6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. - Art. 20 y 21 del Reglamento (UE) nº 480/2014.	Definición del método que debe aplicarse para determinar los costes de la operación y las condiciones para el pago de la subvención.	☐ SÍ ☒ NO	
13 Ayudas de Estado	- Art. 6 del Reglamento (UE) nº 1407/2013.	Informar, si corresponde, de la aplicación del Reglamento 1407/2013, de minimis, o el Reglamento 651/2014 de exención de categorías, o de si cuenta con autorización previa de la CE.	☐ SÍ ☒ NO	
14 Costes indirectos subvencionables	- Art. 5 de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre.	Debe constar expresamente este extremo y la conformidad con los criterios y procedimientos de selección de operaciones aprobados por el Comité de seguimiento del PO, así como el método de cálculo.	☐ SÍ ☒ NO	
15 Terrenos y bienes inmuebles subvencionables	- Art. 7 de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre.	En los supuestos del art. 7.3 y 7.4 de la citada Orden, justificación y porcentaje de límite de subvencionabilidad. Fines de las adquisiciones de bienes inmuebles y periodo durante el que se prevé la utilización para dichos fines.	☐ SÍ ☒ NO	



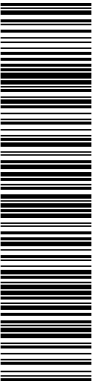


Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Tipología de gasto	Normativa de aplicación	Requisitos para su subvencionabilidad	¿Aplica en esta operación?	Descripción del gasto de la operación donde aplica
16 Ubicación distinta de las operaciones	- Art. 3 de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre.	Justificación y cuantificación de los beneficios, con desglose de cada una de las inversiones previstas	☐ SÍ ☒ NO	
17 Operación generadora de ingresos	- Art. 61 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Justificación de los aportes en efectivo que paguen directamente los usuarios en concepto de bienes o servicios prestados por la operación, y de todos los gastos de funcionamiento y de sustitución de material de corta duración que surjan durante el período correspondiente. Justificación del método de cálculo.	☐ SÍ ☒ NO	
Observaciones adicionales sobre subvencionabilidad de los gastos de la operación:				



OTROS DATOS

Código para validación: **GQV6U-B0H7N-ZOCCW**
Página 11 de 13

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz. Firmado 30/04/2021 12:02

ESTADO

FIRMADO
30/04/2021 12:02



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



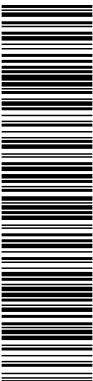
Unión Europea

VI. Indicadores:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar a la Unidad de Gestión de la EDUSI sobre el nivel de logro y consecución de:

- Los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según *Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013*).
- Los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el *Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014*).

OT	OE	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR
2	2.3.3	E016 Número de usuarios de la sede electrónica del Área urbana.	☐ SÍ ☒ NO	
		E024 Número de ordenadores de funcionarios/as conectados a red	☐ SÍ ☒ NO	
4	4.5.1	C032 Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	☐ SÍ ☒ NO	
	4.5.3	C034 Reducción anual estimada de gases efecto invernadero	☐ SÍ ☒ NO	
6	6.3.4	C009 Aumento número de visitas previstas a equipamientos financiados	☐ SÍ ☒ NO	
	6.5.2	C022 Superficie de suelo rehabilitado (Has)	☐ SÍ ☒ NO	
9	9.8.2	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social	☒ SÍ ☐ NO	3.690



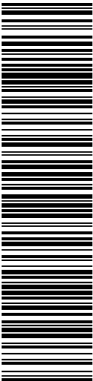


Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

OT	OE	INDICADORES DE RESULTADO	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR	
2	2.3.3	R023N	Porcentaje de trámites y gestiones que realizan las empresas y ciudadanos en Internet.	☐ SÍ ☒ NO	
4	4.5.1	R045C	Número de viajes en transporte público	☐ SÍ ☒ NO	
	4.5.3	R045D	Consumo de energía final del municipio	☐ SÍ ☒ NO	
6	6.3.4	R063L	Número de visitantes (pernoctaciones)	☐ SÍ ☒ NO	
	6.5.2	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades (Has.)	☐ SÍ ☒ NO	
9	9.8.2	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	☒ SÍ ☐ NO	12%



DOCUMENTO OTROS: DECA 982L5 EDUSI VVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQV6U-B0H7N-ZOCCW Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz.Firmado 30/04/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 30/04/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571627 GOV6U-B0H7N-ZOCCW 96DAD3734D2A1E735FE27EA260E9C3FA41E2CD69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

VII. Otros requisitos especiales en función de las características de la Operación (si aplican):

	Característica de la operación	Normativa de aplicación	¿Aplica en esta operación?	Requisitos adicionales que deben tenerse en cuenta
21	La operación forma parte de un Gran proyecto	- Art. 100 y ss. del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	☐ SÍ ☒ NO	
22	La operación forma parte de una ITI	- Art. 36 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	☐ SÍ ☒ NO	
23	La operación es un instrumento financiero	- Art. 37 y Anexo IV del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	☐ SÍ ☒ NO	

ADENDA

La Diputación de Badajoz, como entidad beneficiaria de una ayuda FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, seleccionada su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena, INFORMA:

- que tiene la capacidad administrativa necesaria para la implementación de esta operación
- que tiene la capacidad financiera necesaria para la implementación de esta operación.

DOCUMENTO INFORME: ANEXO DECA 2018/982L5 EDUSI VILLANUEVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZVO12-8S6BO-C3XYB Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz. Firmado 04/04/2023 13:21
	ESTADO FIRMADO 04/04/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2670597 ZVO12-8S6BO-C3XYB 03E3FDDA73FD0B1A5905B00E2F50E14C8E0351A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



ANEXO A DECA

En relación con la operación 2018/982L5 “Impulso de ciudades para vivir, con servicios de calidad y a medida de las personas”, cuyo DECA fue remitido a esta Unidad Ejecutora el pasado 30 de abril del 2021, le **SOLICITO**:

La exclusión de la actividad de rehabilitación de edificio urbano : Rehabilitación del cuartel para Centro de Día en Valdivia. Se pretendía rehabilitar el antiguo cuartel de la Guardia Civil para Centro de Día de la localidad, por importe de **531.347,00 €**. A través de su rehabilitación se pretende integrar a los colectivos sociales en riesgo de exclusión.

- ✓ El calendario de ejecución previsto se mantiene del 01/01/2019 al 31/12/2023
- ✓ El presupuesto de la línea se mantiene en 1.578.000 €. Se llevará a cabo un reparto de la cantidad de **531.347 €** destinada a Valdivia entre el resto de las acciones previstas para la operación, quedando las cantidades definitivas de la siguiente forma:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Inversión	Reforma de las pistas deportivas, Villanueva de la Serena.	240.671,82 €
Inversión	Ampliación del edificio de la Casa de la Cultura, La Coronada	566.658.84 €
Inversión	Rehabilitación de antiguo consultorio médico para Centro de Emprendedores, La Haba	230.430,41 €
Inversión	Ejecución de obra de Fase Final del Centro de Día, en la localidad de Zurbarán	354.385,93 €
Inversión	Ejecución de Fase de la Piscina Municipal de Rena	185.853 €

- ✓ La situación de partida, los objetivos de la operación, los resultados esperados y los indicadores de la operación, se mantienen en los mismos términos que en el DECA firmado el 30 de abril de 2021, ya que la exclusión de la acción solicitada no produce un cambio representativo en el global de la operación puesto que el resto de las acciones previstas si acabaran realizándose. Como consecuencia de la denegación de la prórroga



DOCUMENTO INFORME: ANEXO DECA 2018/982L5 EDUSI VILLANUEVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZVO12-8S6BO-C3XYB Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA de Diputación de Badajoz. Firmado 04/04/2023 13:21 ESTADO FIRMADO 04/04/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2670597 ZVO12-8S6BO-C3XYB 03E3FDDA73FD0B1A5905B00EA2F50E14C9E0351A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

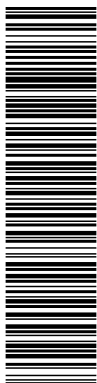


más allá del 31 de diciembre de 2023, los retrasos ocasionados en la ejecución por las situaciones sobrevenidas por las diferentes crisis acaecidas, la acción por la que se solicita la reformulación de la operación no se puede ejecutar en el plazo previsto, por ello se opta por el reparto de la cantidad prefijada al resto de acciones que ya están iniciadas y cuya finalización está prevista dentro del plazo aprobado. El resultado esperado será igualmente la rehabilitación del resto del patrimonio de la operación.

Documento firmado electrónicamente por el
Diputado de Economía y Hacienda
José Carlos Contreras Asturiano



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.INFORME: ANEXO DECA 982L5		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: KSN8-TCN14-J300Y Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/12/2023 13:48	FIRMADO 05/12/2023 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3001027 KSN8-TCN14-J300Y 15A0723237D4E638E26AE005184697A7060617A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



ANEXO A DECA

En relación con la operación 2018/982L5 "Impulso de ciudades para vivir, con servicios de calidad y a medida de las personas", cuyo DECA fue remitido a esta Unidad Ejecutora el pasado 30 de abril del 2021, le **SOLICITO**:

La exclusión de la actividad de rehabilitación de edificio urbano : Rehabilitación del cuartel para Centro de Día en Valdivia. Se pretendía rehabilitar el antiguo cuartel de la Guardia Civil para Centro de Día de la localidad, por importe de **531.347,00 €**. A través de su rehabilitación se pretende integrar a los colectivos sociales en riesgo de exclusión.

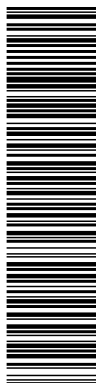
- ✓ El calendario de ejecución previsto se mantiene del 01/01/2019 al 31/12/2023
- ✓ El presupuesto de la línea se mantiene en 1.578.000 €. Se llevará a cabo un reparto de la cantidad de **531.347 €** destinada a Valdivia entre el resto de las acciones previstas para la operación, quedando las cantidades definitivas de la siguiente forma:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Inversión	Reforma de las pistas deportivas, Villanueva de la Serena.	240.671,82 €
Inversión	Ampliación del edificio de la Casa de la Cultura, La Coronada	445.083,81 €
Inversión	Rehabilitación de antiguo consultorio médico para Centro de Emprendedores, La Haba	257.882,37 €
Inversión	Ejecución de obra de Fase Final del Centro de Día, en la localidad de Zurbarán	445.000.00 €
Inversión	Ejecución de Fase de la Piscina Municipal de Rena	185.853.00 €

- ✓ La situación de partida, los objetivos de la operación, los resultados esperados y los indicadores de la operación, se mantienen en los mismos términos que en el DECA firmado el 30 de abril de 2021, ya que la exclusión de la acción solicitada no produce un cambio representativo en el global de la operación puesto que el resto de las acciones previstas si acabaran realizándose. Como consecuencia de la denegación de la prórroga



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.INFORME: ANEXO DECA 982L5		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: KSJN8-TCN14-J300Y Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/12/2023 13:48	FIRMADO 05/12/2023 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3001027 KSJN8-TCN14-J300Y 15A07723237D4E638E26AE005184697A7060617A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

más allá del 31 de diciembre de 2023, los retrasos ocasionados en la ejecución por las situaciones sobrevenidas por las diferentes crisis acaecidas, la acción por la que se solicita la reformulación de la operación no se puede ejecutar en el plazo previsto, por ello se opta por el reparto de la cantidad prefijada al resto de acciones que ya están iniciadas y cuya finalización está prevista dentro del plazo aprobado. El resultado esperado será igualmente la rehabilitación del resto del patrimonio de la operación.

Documento firmado electrónicamente por el
Diputado de Economía y Hacienda
José Carlos Contreras Asturiano

